



Protocolo de puesta a disposición de personas infractoras de faltas administrativas ante el Juez Cívico. Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

Medio de Publicación	La Sombra de Arteaga
----------------------	----------------------

Objeto de la regulación	https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20200544-01.pdf
Establecer el procedimiento que debe seguir el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Pinal de amoles Qro., y todo aquel servidor público con funciones de seguridad pública, que con motivo de sus funciones efectuó la detención y aseguramiento de una persona por haber cometido una o más faltas administrativas o delitos.	

Fecha de expedición	5/22/2020
---------------------	-----------

Liga de creación	https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20200544-01.pdf
------------------	---

Vigencia	No aplica
----------	-----------

Fechas en que ha sido actualizada	

Autoridad que la emite	Municipio de Pinal de Amoles
------------------------	------------------------------

Autoridad o Autoridades que la aplican	Juzgado Cívico
--	----------------

Índice de la Regulación	
-------------------------	--

Materias Reguladas	Seguridad pública
--------------------	-------------------

Sector Regulado	Seguridad pública
-----------------	-------------------

Sujetos Regulados	Ciudadanía en general
-------------------	-----------------------

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

Inspectores relacionados con la Regulación
<i>No aplica</i>

Trámites o servicios relacionados con la Regulación
<i>No aplica</i>